ALCALDÍA DE
BARICHARA

EL SUSCRITO SECRETARIO DE PLANEACIÓN DEL MUNICIPIO DE BARICHARA, SANTANDER

CERTIFICA

Que el proceso contractual, cuyo objeto es **"CONVENIO INTERADMINISTRATIVO ENTRE EL MUNICIPIO DE BARICHARA Y LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE BARICHARA S.A. E.S.P PARA AUNAR ESFUERZOS PARA LA EDUCACION AMBIENTAL EN LA COMUNIDAD DE BARICHARA Y RECOLECCION DE RESIDUOS SOLIDOS GENERADOS EN LA ZONA RURAL DEL MUNICIPIO DE BARICHARA"**, no tiene aportes por parte de la empresa de servicios públicos por ser un convenio interadministrativo de transferencia.

Se expide en el Municipio de Barichara (S) a los, veintidós (22) días de julio del 2026.

SECRETARIA DE PLANEACION
MUNICIPIO DE BARICHARA
APROBADO

FERMIN DARIO QUINTANILLA VIVIESCAS
Secretario de Planeación Municipal